



Coronel Oviedo, 11 de agosto 2025

DICTAMEN TECNICO N°40/2025

REFERENCIA: ADQUISICION DE BANDERAS, CORTINAS Y BATAS PARA LABORATORIO

UOC CONVOCANTE: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

UNIDAD O AREA REQUIRIENTE: DIRECCION DE PATTIMONIO Y LABORATORIO

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: Abog. Zunilda Santander – Encargada de Patrimonio

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Encargada de Patrimonio

ANTECEDENTES: La solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la Adquisición de Banderas, Cortinas y Batas para Laboratorio para la Facultad Ciencias de la Produccion en la brevedad posible.

VISTO: La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025 menciona en su Art 40° Documentaciones – La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación : a) **Dictamen tecnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del tecnico que las recomendó;**


ALEGATO INSTITUCIONAL

La Facultad Ciencias de la Produccion de la Universidad Nacional de Caaguazú es una unidad académica transparente con excelencia y comprometida con la sociedad; somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, tecnológicos y ambientales en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, el fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria, para lo cual estamos obligados en brindar todo lo mejor a los alumnos y profesores y funcionarios brindando comodidad y calidad en **todas las instalaciones de la Institución** para así poder cumplir con el programa académico, y en tal sentido, siguiendo con el deseo de ofrecer a la comunidad educativa una calidad superior ajustándonos a las exigencias de la actualidad.

El objeto del llamado es la ADQUISICION DE BANDERAS, CORTINAS Y BATAS PARA LABORATORIO de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas:


CP Dany Raquel Leiva




Abg. Zunilda Santander
Encargada de Patrimonio
Facultad Ciencias de la Producción

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento que ha solicitado y por el cual se procede a detallar lo siguiente:

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
Bandera	Bandera de la Institución en tela de seda raso de buena calidad doble faz, con aplicaciones de símbolos institucionales de 0,18 cm y tres tiras para sujetar. Largo 1,50x0,90mts de Ancho. Las dimensiones De conformidad a lo establecido en la Ley 5.209/14, Art. 4 Inc. e).
Bandera	Bandera del Rectorado de la Institución en tela de seda raso de buena calidad doble faz, con aplicaciones de símbolos institucionales de 0,18 cm y tres tiras para sujetar. Largo 1,50x0,90 mts de Ancho. En metros. Las dimensiones De conformidad a lo establecido en la Ley 5.209/14, Art. 4 Inc. e).
Bandera Paraguaya	Bandera de Paraguay en tela de seda raso de buena calidad doble faz, con aplicaciones de símbolos patrios Diámetro del escudo 0,18 cm, diámetro de la Estrella 0,05cm, Altura del León 0,06cm, Altura del Gorro Frigio 0,02cm, Altura de las letras 0,015, Altura del Asta del Gorro 0,095cm y tres tiras para sujetar. Dimensiones; Largo; 1,50x 0,90 mts de Ancho. En metros. Las dimensiones de las tres franjas horizontales deberán ser de igual tamaño. Las dimensiones de conformidad a lo establecido en la Ley 5.209/14, Art. 4 Inc. e).
Cortina de Tela para ventana	Provisión, armado y colocación de cortinas verticales de tela antisolar color Beige de 1,60 m vertical x 2,20 m horizontal. Incluye la barra metálica color bronce 1,10 m de ancho, accesorios y aro con porta metal color bronce la cortina deberá ser de dos ventanas.
Batas para laboratorio	Bata blanca con solapa y trabilla. Cerrada al centro con tres botones y tres bolsillos, dos inferiores y uno en el pecho izquierdo, con impresión serigráfica en el bolsillo izquierdo. Composición 65 % Poliéster y 35% Algodón. Mangas largas con un largor por encima de la rodilla. Tamaño: 44
Batas para laboratorio	Bata blanca con solapa y trabilla. Cerrada al centro con tres botones y tres bolsillos, dos inferiores y uno en el pecho izquierdo, con impresión serigráfica en el bolsillo izquierdo. Composición 65 % Poliéster y 35% Algodón. Mangas largas con un largor por encima de la rodilla. Tamaño: 46

Abg. Zunilda Samandier
Encargada de Patrimonio

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.





Batas para laboratorio	Bata blanca con solapa y trabilla. Cerrada al centro con tres botones y tres bolsillos, dos inferiores y uno en el pecho izquierdo, con impresión serigráfica en el bolsillo izquierdo. Composición 65 % Poliéster y 35% Algodón. Mangas largas con un largor por encima de la rodilla. Tamaño: 48
------------------------	--

Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.

Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (codigo de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.

En virtud a la programación del presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.
- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES.
- d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- n) Transparencia y Publicidad: la Suministro Público será pública y accesible a toda persona salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Por lo expuesto, esta Unidad, considera que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado.

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Es nuestro dictamen



Abg. Zunilda Santander
Encargada de Patrimonio
Facultad Ciencias de la Producción

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.